

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE PEDRO CORONEL, TRAMO 1 Y TRAMO 2, TRAMO 1: ENTRE AV. SIGLO XXI Y CALLE JOSÉ LUIS CUEVAS. TRAMO 2: ENTRE CALLE JOSÉ LUIS CUEVAS Y CALLE RAFAEL CORONEL, PINTORES MEXICANOS Fracc.

AGUASCALIENTES, AGS. 27 de Diciembre de 2024 **HORA:** 11:30

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2024-FAISMUN-0122-0411102-058

CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR URBANO AVANTE, S.A. DE C.V.

CONTRATO: FAISMUN-0122-2024

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 20 de Diciembre de 2024

TERMINO: 3 de Enero de 2025

PLAZO REAL

INICIO: 20 de Diciembre de 2024

TERMINO: 27 de Diciembre de 2024

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$1,840,121.58 **MONTO CONTRATO TOTAL:** \$1,840,121.58

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

61 M2 Construcción de Banqueta, 40 ML Construcción de Guarnición, 24 M2 Construcción de Rampa Para personas con discapacidad, 1893.35 M2 Suministro y Colocación de Carpeta asfáltica, 473.33 M3 Servicio Formación y compactación de base hidráulica

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

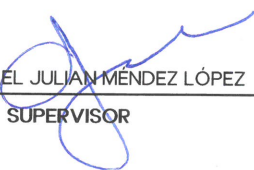
ENTREGA LA OBRA

FAISMUN-0122-2024

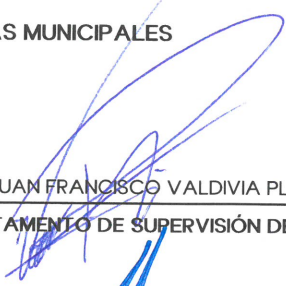

GRUPO CONSTRUCTOR URBANO AVANTE, S.A. DE

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

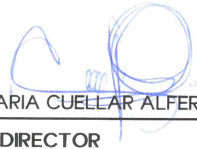

ARQ. RAFAEL JULIAN MÉNDEZ LÓPEZ

SUPERVISOR


I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE URBANIZACIÓN

POR OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

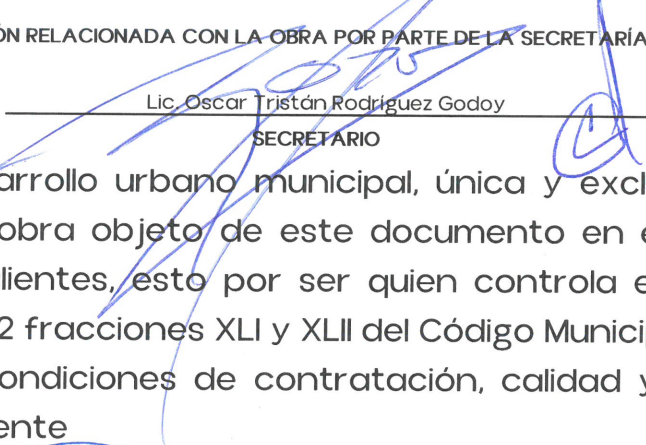

ARQ. ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ

DIRECTOR


ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

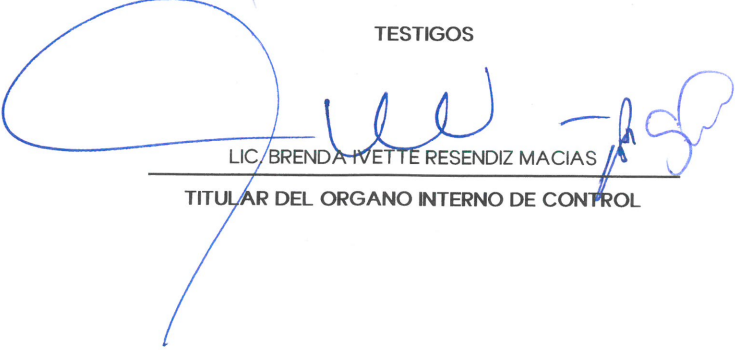
RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO


Lic. Oscar Tristán Rodríguez Godoy

SECRETARIO

La secretaria de desarrollo urbano municipal, única y exclusivamente autoriza la intervención para la obra objeto de este documento en el predio propiedad del Municipio de Aguascalientes, esto por ser quien controla el patrimonio municipal, conforme al artículo 112 fracciones XLI y XLII del Código Municipal de Aguascalientes y no respecto de las condiciones de contratación, calidad y ejecución de la obra establecida en la presente

TESTIGOS


LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACÍAS

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL